



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA ANTIOQUIA

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	212
Proceso	Verbal – Restitución de inmueble arrendado
Demandante	Juan Alberto Correa Velez C.C. 98.541.109
Demandados	Industria Nacional de Gaseosas S.A Nit. 890.903.858-7
Radicado	05861 40 89 001 2023 00154 00
Decisión	Incorpora al proceso pronunciamiento excepciones y pago canon arrendamiento

En memorial que precede, la apoderada de la parte demandante, se pronuncia sobre las excepciones de mérito propuestas por el apoderado de la demandada. Además, afirma que simultáneamente envió el presente memorial al despacho y a la contra parte. Pero observa el despacho, que sólo nos fue enviado a nosotros, como se observa a continuación:

MEMORIAL CONTESTACION EXCEPCIONES- RDO. 2023-00154- JUAN ALBERTO CORREA VÉLEZ

Martha Lucia Hoyos Sánchez <marthaluciahoyos.abogada@gmail.com>

Vie 16/02/2024 14:57

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Venecia <j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (639 KB)

MEMORIAL CONTESTACION EXCEPCIONES - RDO. 2023-00154 - JUAN ALBERTO CORREA VÉLEZ.pdf;

Por lo anterior, se incorpora al expediente el presente memorial, el cual podrá ser consultado por la parte demandada en el expediente digital.

Además, se incorpora al proceso, el pago del canon de arrendamiento correspondiente al mes de febrero de 2024, que hiciera la demandada. El anterior memorial se incorpora al proceso, el cual puede ser consultado en el enlace del expediente.

Ejecutoriada el presente auto se procederá a fijar la fecha de audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 026 del 28/ 02/ 2024.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario